



SG/cs  
Expediente: PLN/2023/7

**ANDRÉS MARTÍN DUQUE, SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO  
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE**

**CERTIFICA:** Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2023, con la asistencia de veintiuno de los veintitrés consejeros y consejeras que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“Único.- Vivienda pública en la isla de Lanzarote**

La Sra. Presidenta informa sobre el acuerdo de la Junta de Portavoces relativo a los turnos de intervenciones en esta sesión plenaria.

Don Pedro San Ginés Gutiérrez, Consejero y portavoz adjunto del Grupo CCa-PNC, plantea, como cuestión de orden, que no ha sido atendida su solicitud de “*informes y demás documentos que en el presente mandato obren en los expedientes relacionados con el asunto objeto de este debate*”. Asimismo anuncia que retiran el apartado primero del propositivo de acuerdo.

El Sr. San Ginés continúa en su alocución. Finalizada su primera intervención hacen uso de la palabra los consejeros don Jacobo Medina González, Consejero portavoz del Grupo Popular; el Consejero de Vivienda, don Jorge Miguel Peñas Lozano (Lanzarote en Pie-Sí Podemos); el Consejero portavoz del Grupo Socialista, don Marcos Bergaz Villalba; y, por último, la Sra. Presidenta.

Se hace constar que durante la intervención de la Sra. Presidenta, don Pedro San Ginés se excusó y ausentó momentáneamente del Pleno, regresando cuando eran las 13:00 horas.

Las propuestas de acuerdos son:

**Primero:** Que se inste al Gobierno de Canarias a impulsar la ejecución del Plan Canario de Vivienda.

**Segundo:** Que se elabore, en estrecha coordinación con los ayuntamientos, un Plan Insular de Vivienda que complemente el Plan Canario de Vivienda, en aras a dar una respuesta conjunta de las 8 administraciones insulares que planifique la habilitación de suelo para la promoción privada de viviendas residenciales en la isla de Lanzarote.

Sometidas a votación, en Pleno por mayoría (11 votos en contra y 10 votos a favor)  
**ACUERDA RECHAZARLAS.**





**Votaron en contra:**

**GOBIERNO:**

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso, don Jorge Miguel Peñas Lozano, D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, Dña. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García, Dña. María Dolores Corujo Berriel y don D. Juan Manuel Sosa Rodríguez.

**Votaron a favor:**

**GRUPO POPULAR:**

D. Jacobo Medina González, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso.

**GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO:**

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, D. Samuel Carmelo Martín Morera, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo.

*Se hace constar que las intervenciones íntegras aparecen recogidas en el “CD” que, firmado por el Secretario General Acctal. del Pleno, se adjunta como anexo al acta de la sesión”.*

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

**-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-**

